



PROGRAMA MISIONES DE I+D EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2021. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde el 28 de junio hasta el 03 de agosto de 2021



RESUMEN DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de estas ayudas es la financiación de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental para la transformación digital de la economía y la sociedad en materia de inteligencia artificial (en adelante IA).

Para lograr esta transformación digital de la economía y la sociedad se plantean las siguientes misiones o ámbitos temáticos:

- **Agroalimentaria:** Desarrollar una nueva industria global agrícola sostenible con huella de carbono neutra, usando la IA, la robótica y la bioingeniería para identificar nuevos métodos de producción agrícola para el 2050.
- **Salud:** Creación de un sistema inteligente de análisis de datos que permitan anticipar y actuar de manera temprana y ultra rápida ante las principales enfermedades físicas y psicológicas en 2050, en el contexto de la descentralización del sistema de salud y el envejecimiento.
- **Medio ambiente:** «Abordar los principales retos ambientales basándose en la IA, entre ellos revertir la contaminación generada en los últimos 100 años, el impulso a la economía circular, la lucha contra el cambio climático, la transición a un modelo descarbonizado, y la mejor resiliencia climática a través, entre otros, del impulso a la investigación y observación sistemática del clima, incluida la social. Todo ello teniendo en cuenta el aumento constante de población en grandes ciudades.
- **Energía siglo XXI:** Reinventar la red eléctrica en la era de las tecnologías digitales inteligentes, combinando la IA y algoritmos energéticamente neutros (algoritmos verdes), en entornos distribuidos de generación y almacenamiento de renovables

- **Empleo:** Reducir el desempleo de forma drástica y mejorar su resiliencia a los shocks externos, teniendo en cuenta los trabajos del futuro y el desarrollo personal y profesional necesario para abordarlos, así como la relocalización de empresas en la España vaciada.

Serán objeto de ayuda los siguientes tipos de proyectos:

1. **Investigación industrial (TRLs 3 y 4):** La investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes.
2. **Desarrollo experimental (TRLs 5 y 6):** La adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados. Puede incluir también, por ejemplo, actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios.



REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los proyectos deberán realizarse en la modalidad de cooperación.

En cada agrupación se exige que participe, al menos, una gran empresa (con un presupuesto máximo que no supere el 50 % del presupuesto total), un organismo de investigación y difusión del conocimiento y cinco pymes (que cuenten, al menos, con un 20 % del presupuesto total).

La entidad coordinadora del proyecto deberá ser una gran empresa.

Así mismo, en estos proyectos se requerirá el impacto del resultado del proyecto sobre un mínimo de 20 entidades usuarias finales, con preferencia de pymes.



CÓMO SE SOLICITA:

La solicitud consta de los elementos siguientes:

- **Solicitud-cuestionario**, disponible en la [sede electrónica](#).
- **Memoria del proyecto**, que deberá presentar el representante de la agrupación.

Cada agrupación presentará una única solicitud, firmada por su representante único. Dicha solicitud-cuestionario, incluirá la relación de entidades participantes, su participación en el presupuesto del proyecto y la subvención correspondiente a cada una de ellas, en función de su participación en la ejecución de las actividades. Podrá encontrar toda la información sobre la solicitud en los siguientes documentos:

- [Guía de la Solicitud Misiones IA 2021](#)
- [Guía de la documentación](#)

CUANTÍA:

Presupuesto convocatoria 50 millones.

3

Proyectos con 3 años de duración



Presupuesto: entre 10 y 20 millones de €

COSTES FINANCIABLES:

- a) **Gastos de personal:** investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto.
- b) **Costes de instrumental y material inventariable,** en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto. Únicamente se considerarán subvencionables los costes de amortización correspondientes a la duración del proyecto, calculados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
- c) **Costes de investigación contractual,** conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto.
- d) **Gastos generales directamente derivados del proyecto.**
- e) Otros **gastos de explotación** adicionales, incluidos costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto.

DURACIÓN:

Tres años (hasta el 31 de diciembre de 2024).

WEB DE LA AYUDA:

[Orden de bases reguladoras y resolución de la convocatoria](#)

[Información de solicitud](#)

[Misiones en IA](#)

[Características de las ayudas](#)

[Web de la ayuda](#)